1. OBJETIVOS.

Formalizar la metodología para la realización de las auditorías internas del SGC MAPRIN, según Norma ISO 9001:2015 y NT147.

2. ALCANCE.

Todos los procesos relacionados con SGC MAPRIN.

3. RESPONSABLES.

Coordinador SIG: seleccionar al equipo audoitor y programa las auditorias en conjunto con el Director Técnico

Director Técnico: seleccionar al equipo audoitor y programa las auditorias en conjunto con el Coordinador SIG

Auditor líder: realizar

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

4.1. Generación y Comunicación del Programa de Auditoría.

Las auditorías internas se planifican en Q-ALDES MAPRIN de acuerdo al estado de los procesos. Se realizará al menos una auditoría al año considerando en el período la evaluación del cumplimiento de todos los requisitos normativos, no obstante, se realizarán auditorias específicas cuando se detecte alguna deficiencia en un proceso o área.

4.2. Plan de Auditoría

Q.-ALDES MAPRIN en su módulo de auditoría interna permite la planificación de las auditorías, permitiendo notificar a los usuarios la realización de la auditoría.

4.3. Ejecución de la Auditoría

4.3.1. Las auditorías se inician con una reunión de apertura, la cual es dirigida por el auditor líder, y a la cual asisten todos los representantes de las áreas auditadas, junto con el equipo auditor.

4.3.2. En esta reunión se dan a conocer los objetivos de la auditoría, se explica la metodología a aplicar en caso de detectar no conformidades y se ajusta el programa de auditoría, si así corresponde.
Puede extender a otros posibles aspectos de interés o dudosos, teniendo en cuenta que se examinarán y evaluarán sólo evidencias objetivas (que se pueden verificar), evitando las impresiones subjetivas.

4.3.3. La auditoría en terreno se debe ajustar al programa y la investigación se puede extender a otros posibles aspectos de interés o dudosos, teniendo en cuenta que se examinarán y

evaluarán sólo evidencias objetivas (que se pueden verificar), evitando las impresiones subjetivas.

4.3.4. Todos los comentarios, observaciones, aspectos comprobados, deficiencias detectadas y otros antecedentes que se recopilen de las auditorias en terreno, son registradas por el auditor para posteriormente evaluar la pertinencia de emitir no conformidades reales u observaciones, según lo determina el P20 Procedimiento Salida No Conforme - Acciones Correctivas

4.3.4 Un área no podrá ser auditada por un auditor que trabaje en esa misma área

4.4. Generación del Informe de Auditoría

Una vez terminada la auditoría se confecciona el informe de auditoría en formato determinado por Q-ALDES MAPRIN. No obstante toda documentación en formato digital puede ser adjuntada al informe, mediante la funcionalidad del sistema.

4.5. Calificación de Auditores Internos

4.5.1. Los auditores internos serán calificados por organismos externos mediante entrenamientos específicos destinados a la formación de auditores de calidad.
4.5.2. Los auditores internos mantienen su calificación realizando a lo menos una auditoria anual.

4.6. Evaluación de Auditores Internos

Los auditores internos serán evaluados en la revisión gerencial que se realice posterior a la auditoría, en cuya sesión la dirección evaluará objetivamente si se cumplieron los objetivos de la auditoria y el desempeño del auditor.

5. REGISTROS.

No conformidades (Q-ALDES MAPRIN)
Plan de auditoría (Q-ALDES MAPRIN)
Informe de auditoría (Q-ALDES MAPRIN)

6. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2015
Norma Técnica 147
P20 Procedimiento Salida No Conforme – Acciones Correctivas

.